



RESOLUCIÓN DE 9 NOVIEMBRE DE 2020 DEL TRIBUNAL FORMADO PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE UN PUESTO DE RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURAS (EDIFICACIÓN), PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL PROCESO SELECTIVO CON CARÁCTER DEFINITIVO, LA VALORACION DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL Y DE LA FORMACIÓN DE LAS MISMAS, Y LA RELACIÓN DE LAS PERSONAS QUE CONTINUAN EL PROCESO SELECTIVO POR OBTENER LAS MAYORES PUNTUACIONES.

1. Personas admitidas.-

Resultan admitidas con carácter definitivo, las personas aspirantes que a continuación se relacionan ordenadas por ID NOMBRE, ID NIF:

ID NOMBRE	ID NIF
BBJA	8830D
BCJA	1800J
BVA	4240P
CQSI	1044X
EPR	9157A
EVA	8199J
FAJA	6599F
GPC	5043R
GRC	4504X
HCMJ	5003H
MAML	1312T
MCA	1792K
MJM	9832K
MVMI	2040N
NARE	9783R
PER	4644S
PVM	5041D
RAJR	3518P
SPAB	5986Y
VBM	2094N
VNC	4927A

2. Concursantes excluidos.-

Resultan excluidas con carácter definitivo, las personas aspirantes que a continuación se relacionan ordenadas por ID NOMBRE, ID NIF:

ID NOMBRE	ID NIF
PVJM	1766J
VRJD	7500W



3. Resultados alcanzados en la fase de Valoración de la experiencia profesional y de la formación por las personas aspirantes al puesto.

El Tribunal, aplicando los baremos especificados en la Base VIII.1 de la citada Convocatoria, ha procedido a la valoración de la experiencia y méritos profesionales y de la formación de las personas aspirantes a partir de los datos alegados en la solicitud de participación.

El resultado suma de las puntuaciones alcanzadas por las personas aspirantes en las valoraciones de la experiencia y méritos profesionales y la formación, ordenado de mayor a menor puntuación es el siguiente:

ID NOMBRE	ID NIF	Máx. 10 p. F. Competencial (1)	Máx. 10 p. Idiomas (2)	Máx. 40 p. Experiencia (3)	Máx. 60 p. TOTAL MÉRITOS (4)=(1)+(2)+(3)
RAJR	3518P	10,00	0,00	40,00	50,00
BCJA	1800J	4,88	0,00	40,00	44,88
VBM	2094N	4,12	0,00	40,00	44,12
BBJA	8830D	10,00	0,00	19,78	29,78
EVA	8199J	5,60	10,00	8,45	24,05
EPR	9157A	8,00	10,00	2,99	20,99
MVMI	2040N	6,40	10,00	3,73	20,13
SPAB	5986Y	3,00	10,00	6,50	19,50
HCMJ	5003H	3,80	10,00	4,37	18,17
MCA	1792K	5,00	10,00	3,10	18,10
BVA	4240P	4,20	10,00	3,88	18,08
PVM	5041D	3,40	10,00	3,59	16,99
FAJA	6599F	7,20	0,00	6,44	13,64
MJM	9832K	6,00	0,00	6,47	12,47
NARE	9783R	10,00	0,00	0,48	10,48
GRC	4504X	0,00	10,00	0,00	10,00
VNC	4927A	6,20	0,00	3,25	9,45
MAML	1312T	4,60	0,00	2,90	7,50
GPC	5043R	3,32	0,00	1,71	5,03
CQSI	1044X	3,44	0,00	0,00	3,44
PER	4644S	3,00	0,00	0,26	3,26

4. Concursantes que pasan a la siguiente Fase.-

A la siguiente fase de Valoración de las competencias genéricas, una vez aplicados los criterios de acceso a la fase, según la Base VIII.1 .c), acceden las siguientes personas aspirantes:

ID NOMBRE	ID NIF
BCJA	1800J
RAJR	3518P
VBM	2094N



5. Acreditación de la experiencia y méritos profesionales y de la formación.-

Los/as candidatos/as preseleccionados/as en el punto anterior deberán acreditar documentalmente ante el tribunal, los méritos alegados en la solicitud de participación (experiencia y méritos profesionales y de formación) presentándolos en el plazo de diez días por las mismas vías que se especifican en la Bases V.2 de la Convocatoria.

Si no se presenta la documentación, ésta no fuera correcta o no se acreditasen suficientemente los méritos alegados se actuaría según lo detallado en las Bases VIII. 1. c 2) de la Convocatoria.

6.- Convocatoria para la Evaluación de competencias genéricas

Llamamiento.- Se convoca a las personas concursantes relacionados en el punto anterior para la realización de las pruebas de evaluación a celebrar el día 25 de noviembre de 2020 a las 9:00 horas en la sede de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, sita en la Avda. Hispanidad 2, 11207 ALGECIRAS. Las personas aspirantes convocadas deberán acudir a las pruebas con el documento de identidad o cualquier documento que acredite suficientemente su personalidad.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL EXAMINADOR

Fdo.: Diego Recio Casares